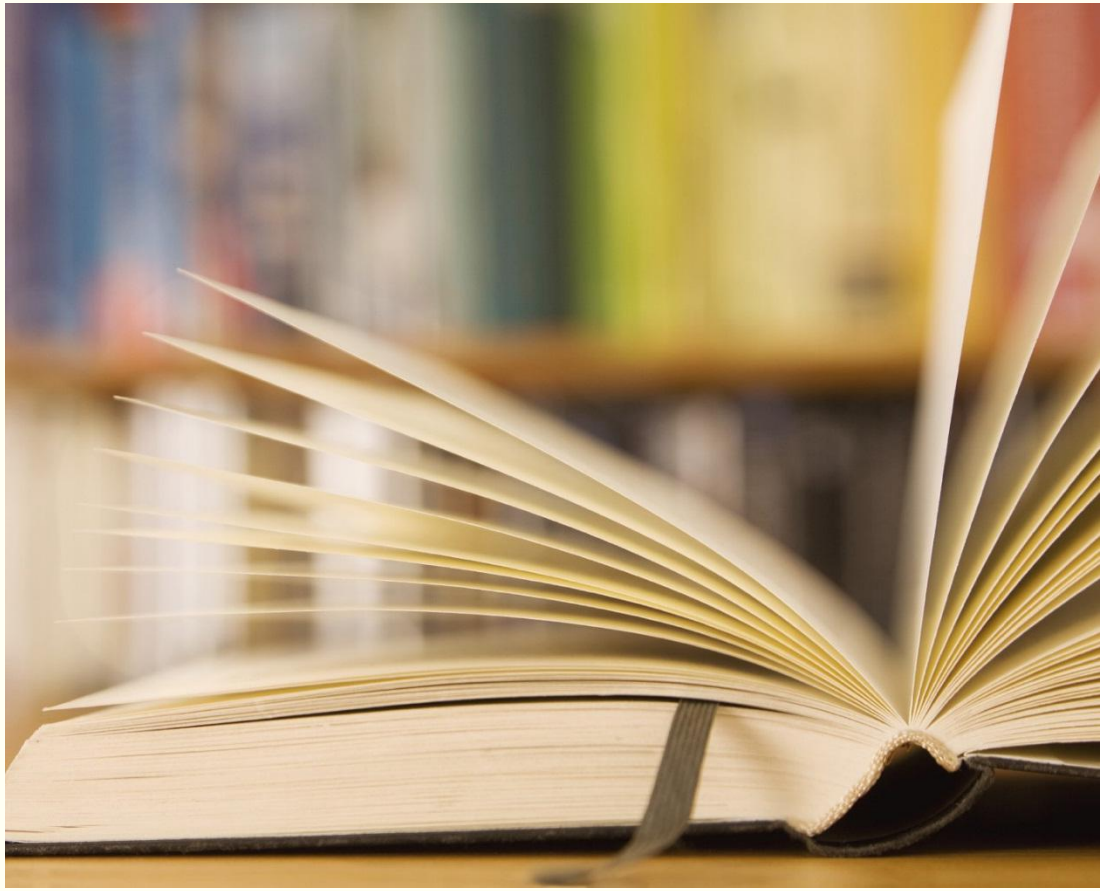
LAKEWOOD HACIA ADELANTE:

Plan Estratégico de Cinco Años para la Sostenibilidad Fiscal, la Gobernanza Responsable y el Éxito Estudiantil

2026-2031

Reunión de la Junta de Educación del 23 de septiembre de 2026



Resumen Ejecutivo

El Distrito Escolar de Lakewood opera dentro de una estructura demográfica y financiera única, distinta de cualquier otro distrito del Estado de Nueva Jersey. Una parte significativa de los gastos del Distrito corresponde a costos obligatorios fuera del control local, particularmente en las siguientes áreas: • Servicios para escuelas no públicas (subvenciones federales y estatales) • Transporte (aproximadamente 4,000 estudiantes de escuelas públicas y 55,000 estudiantes de escuelas no públicas, que asisten a aproximadamente 160 escuelas no públicas) • Colocaciones de educación especial • Matrícula de escuelas chárter • Reembolso de préstamos de ayuda estatal

Principales Factores de Costo

La estructura financiera del Distrito Escolar de Lakewood se ve afectada considerablemente por costos impuestos por leyes y normativas que no están sujetos a control local.Estos costos obligatorios ascienden a aproximadamente 192,5 millones de dólares y contribuyen a un anticipo proyectado de ayuda estatal de unos 132,8 millones de dólares para el año escolar 2026-2027.

2026-2027 Budget Mandates	Projected Costs
Escuela chárter	$13,699,830
Reembolso de préstamos con ayuda estatal	$37,418,106
Transporte no públicoTransporte público	$31,800,000 $15,038,842
Matrícula y acuerdos por asistencia fuera del distrito	$94,054,887
Monitores estatales (4)	$500,000.00
Costos totales obligatorios	**$192,511,665**
Préstamo proyectadopara el año escolar 2026-2027	**$132,817,491**

Source: Adopted Budget, April 29, 2026

Las Escuelas Públicas de Lakewood atienden a una población estudiantil diversa con necesidades académicas, lingüísticas, económicas y de desarrollo significativas, que incluyen:

- Altos niveles de desventaja económica
- Estudiantes multilingües
- Estudiantes que requieren servicios de educación especial
- Estudiantes que requieren apoyo académico y conductual intensivo

- Atender estas necesidades requiere apoyo pedagógico sostenido, intervenciones específicas y acceso a servicios estudiantiles adecuados.



El Plan Quinquenal establece una vía de colaboración para:

- Estabilizar las finanzas del Distrito
- Ampliar programas de alta calidad dentro del Distrito
- Mejorar el rendimiento estudiantil
- Fortalecer la gobernanza y la supervisión operativa
- Reducir los costos bajo el control directo del Distrito

Cronograma de aprobación

- 29 de abril y 27 de mayo de 2026: Aprobado por la Junta de Educación (con el asesoramiento del Supervisor Estatal)
- 24 de agosto de 2026: Aprobado por el Supervisor Estatal

El Plan Estratégico Quinquenal es un documento dinámico que se revisará periódicamente y se actualizará según sea necesario para reflejar las prioridades, los avances y las necesidades cambiantes del Distrito.

Prioridades estratégicas

- Prioridad estratégica 1 – Gestión de costos de educación especial
- Prioridad estratégica 2 – Educación especial en centros no públicos y programas complementarios
- Prioridad estratégica 3 – Eficiencia en el transporte
- Prioridad estratégica 4 – Eficacia organizacional y reorganización administrativa
- Prioridad estratégica 5 – Mejora del rendimiento estudiantil
- Prioridad estratégica 6 – Contención de costos legales

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1

Gestión de costos de educación especial

Gestión de costos de educación especial

Ampliación de los programas del distrito para controlar los costos de educación especial

Más estudiantes pueden recibir los servicios adecuados en las escuelas de Lakewood. El Distrito está ampliando sus programas de educación especial para que cada estudiante pueda aprender en el entorno menos restrictivo apropiado según su IEP.

Cómo se reducen los costos: Cuando un programa del distrito satisface las necesidades de un estudiante, se reduce la dependencia de colocaciones fuera del distrito, que suelen ser más costosas, y del transporte correspondiente.

Actualmente, el Distrito ofrece una gama continua de programas de educación especial dentro del distrito, diseñados para atender las necesidades individuales de los estudiantes en el entorno menos restrictivo, según lo determine el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) de cada alumno.

- Programa preescolar para alumnos con discapacidades
- Servicios de apoyo en el aula (ICR)
- Servicios de apoyo fuera del aula (Resource Pullout)
- Enseñanza en equipo (Team Teaching)
- Programas para el autismo
- Programa para discapacidades múltiples (MD)
- Programa para discapacidades de aprendizaje y del lenguaje (LLD)
- Clases especiales de nivel secundario (SCP)

Los programas se encuentran en:

- Spruce Street School
- Oak Street School
- Clifton Avenue Grade School
- Lakewood Middle School
- Lakewood High School

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2

Fortalecer los programas de educación especial no públicos

Fortalecimiento de los programas suplementarios y de educación especial no públicos

Lakewood atiende a una de las poblaciones escolares de centros no públicos más grandes de los Estados Unidos, lo cual repercute significativamente en las operaciones del distrito.

Los servicios prestados a los alumnos de centros no públicos son obligatorios según las leyes federales y estatales, e incluyen, entre otros:

Programas financiados por el gobierno federal:

Servicios de la ley IDEA

Servicios de los programas de los Títulos I, II, III y IV

Programas financiados por el estado:

Servicios de los Capítulos 192 y 193

Programa de libros de texto para centros no públicos

Programa de seguridad para centros no públicos

Programa de enfermería para centros no públicos

Programa de tecnología para centros no públicos

Objetivos a cinco años:

Aumentar el número de estudiantes elegibles atendidos.

Apoyar una continuidad coordinada de servicios de educación especial no públicos.

Promover el uso eficiente de los fondos federales.

Garantizar un acceso equitativo a los servicios para los estudiantes elegibles.

Aumentar el acceso adecuado, la responsabilidad fiscal y la supervisión de los programas.

Programas no públicos bajo la IDEA para el año escolar 2026-2027

- **Programa de Servicios Suplementarios No Públicos - NPSSP (Stars)**
- 9 clases de preescolar y 2 clases de jardín de infancia de jornada completa

Centro de Servicios Académicos Suplementarios de Lakewood (CLASS)

16 clases

Grados 1 a 8 (sujeto a disponibilidad de fondos y necesidades de los estudiantes)

Programas no públicos bajo la IDEA para el año escolar 2026-2027

Programa de Recursos en el Aula (ICRP)

- **30 clases del ICRP**

MEKOR

- **15 clases – Grados 1 a 12 (sujeto a financiación y a las necesidades de los alumnos)**

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3

Eficiencia, seguridad y responsabilidad fiscal en el transporte

Eficiencia, seguridad y responsabilidad fiscal en el transporte

Reforzar la recopilación, el procesamiento y la verificación oportunos de los formularios de transporte B6T para respaldar la exactitud de los pagos de ayuda sustitutiva (*Aid-in-Lieu*) y el cumplimiento de los requisitos estatales.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la eficiencia de las rutas de transporte de las escuelas públicas.
- Reducir los costos de transporte mediante la optimización de rutas.
- Reforzar la supervisión de la seguridad y el cumplimiento normativo.
- Garantizar la recopilación y verificación oportuna de los formularios B6T de escuelas no públicas (15 de marzo).
- Mejorar la gestión de datos y la elaboración de informes sobre el transporte.

Objetivos a cinco años:

- Revisión anual del 100 % de las rutas de transporte escolar público.
- Documentación y validación anual de la eficiencia del transporte y del ahorro de costos.
- Tramitación oportuna del 100 % de los formularios B6T completados y recibidos dentro de los plazos establecidos.
- Verificación de la elegibilidad y la documentación para la aprobación de ayudas sustitutivas de transporte (*Aid-in-Lieu*).
- Verificación anual de los registros de seguridad e inspección obligatorios para el 100 % de los vehículos que cubren rutas escolares públicas.
- Presentación de informes administrativos y a la Junta Directiva con periodicidad mensual, a partir de septiembre de 2026.
- Actualización de políticas, procedimientos y objetivos de desempeño del transporte, basada en la evaluación quinquenal.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4

Eficacia organizacional – Plan de reorganización administrativa

Reorganización administrativa: reducción de costos y apoyo a las escuelas

El Distrito ha optimizado su estructura administrativa para reducir costos, clarificar responsabilidades y mantener el liderazgo pedagógico, el cumplimiento normativo y los servicios esenciales para los estudiantes.

Resultado: Una estructura administrativa más ágil, centrada en dirigir los recursos hacia los estudiantes y las aulas.

- Se eliminaron tres puestos administrativos de la oficina central y cuatro puestos de subdirector.
- Se reasignó a los supervisores de plan de estudios para alinear mejor sus responsabilidades con las necesidades de las escuelas y del Distrito.
- Se estableció el cargo de Director de Plan de Estudios e Instrucción para coordinar el liderazgo pedagógico.
- Se cerraron las escuelas Piner, Ella G. Clarke y LECC a partir del 30 de junio de 2025, como parte de la reorganización general del Distrito.

Objetivos a cinco años:

- Alinear las estructuras de liderazgo y apoyo con la cobertura actual del Distrito, las responsabilidades de cumplimiento y las prioridades pedagógicas.
- Mantener una estructura fiscalmente sostenible y capaz de prestar, supervisar y mejorar eficazmente los servicios esenciales.
- Consolidar responsabilidades cuando proceda.
- Alinear la dotación de personal con la configuración de las escuelas y las necesidades operativas.
- Salvaguardar la supervisión pedagógica y los servicios de cumplimiento obligatorio.
- Clarificar las funciones, las líneas de reporte y la rendición de cuentas.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA: 5

Mejora del rendimiento estudiantil

Mejora del rendimiento estudiantil

Objetivo

Mejorar los resultados académicos de todos los estudiantes mediante un plan de estudios alineado, prácticas de enseñanza sólidas y la toma de decisiones basada en datos.

Alineación del plan de estudios

Continuar garantizando que todo el plan de estudios esté plenamente alineado con los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey (NJSLS).

Marco de evaluación formativa

Continuar implementando evaluaciones universales de detección y evaluaciones formativas en todo el distrito cada cuatro a seis semanas para monitorear el progreso de los estudiantes.

Toma de decisiones basada en datos

Continuar fortaleciendo las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) centradas en:

• Datos de rendimiento estudiantil • Intervenciones específicas • Enseñanza diferenciada

Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS)

Continuar ampliando los apoyos de intervención académica y conductual.

Objetivos a cinco años

•Un aumento acumulativo de al menos 10 puntos porcentuales en el número de estudiantes que alcanzan o superan los puntos de referencia del Distrito en ELA (Artes del Lenguaje en Inglés) y Matemáticas;

•Una reducción de al menos el 20 % en el número de estudiantes de los grados K–2 cuyo desempeño se sitúa por debajo o muy por debajo de los puntos de referencia de alfabetización fundamental; una participación de al menos el 95 % de los estudiantes elegibles en las evaluaciones de detección universal durante cada período de evaluación;

•Seguimiento documentado del progreso e intervención para al menos el 95 % de los estudiantes identificados como necesitados de apoyo adicional;

Objetivos a cinco años (continuación)

- Progreso académico medible para al menos el 80 % de los estudiantes que participan en intervenciones específicas;
- Una fidelidad de implementación de al menos el 90 % en los programas fundamentales de plan de estudios, evaluación e intervención;
- Reuniones mensuales de colaboración para el análisis de datos en el 100 % de las escuelas;
- Planes de intervención documentados en EduClimber para al menos el 95 % de los estudiantes que reciben intervenciones de Nivel 2 o Nivel 3;
- Una reducción de al menos el 10 % en las brechas de rendimiento identificadas para estudiantes multilingües, estudiantes con discapacidades y otros grupos de estudiantes;
- Desarrollo profesional anual sobre planes de estudio, evaluación y uso de datos para al menos el 90 % del personal docente correspondiente; y
- Evaluación anual de los principales programas de instrucción e intervención utilizando datos sobre resultados de los estudiantes, fidelidad de implementación, participación y relación costo-eficacia.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA – 6

Contención de costes legales

Contención de costes legales

Objetivo

Reducir los gastos legales mediante el cumplimiento proactivo, la resolución temprana de problemas y la gestión coordinada de los servicios jurídicos, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las leyes federales y estatales y protegiendo los derechos educativos de los estudiantes.

Enfoque estratégico

Implementar un modelo coordinado de servicios jurídicos para mejorar la eficiencia y reducir la dependencia innecesaria de asesores externos.

Utilizar asesores jurídicos internos para gestionar la estrategia legal y coordinar los asuntos jurídicos del Distrito.

Contratar asesores externos —en coordinación con el equipo jurídico interno— para audiencias de debido proceso, litigios complejos y asuntos legales especializados cuando sea necesario.

El plan estratégico quinquenal alinea las prioridades del distrito con:

- Objetivos del Superintendente para 2026-2027
- Objetivos de la Junta de Educación para 2026-2027
- Plan de Mejora del Distrito (DIP) NJQSAC para 2026-2027
- Plan de Desarrollo Profesional del Distrito para 2026-2027

- Esta alineación establece un enfoque unificado para todo el distrito, respalda una rendición de cuentas medible y promueve la implementación coordinada de las prioridades estratégicas del distrito.

Preguntas y comentarios de la comunidad

Su opinión es importante

- Se compartirá una encuesta de opinión con:

- Padres y tutores
- Estudiantes
- Personal del distrito
- Se publicará en el sitio web del distrito

Enlace a la encuesta: https://forms.gle/tJhW36pxYTVE68VS7

Sus comentarios ayudarán a orientar la implementación continua y las futuras actualizaciones del Plan Estratégico de Cinco Años.

Animamos a todos a participar y compartir sus perspectivas.


muchas
gracias!